

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 25 de Febrero de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 418.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin 23.—La Opinión publica un despacho fechado ayer 22 en Rietit según el cual mil legitimistas, mandados por Chisten, atacaron en Carsoli a los voluntarios italianos del coronel Masi, que los rechazó energicamente hasta Oricola, habiendo crecido número de muertos.

San Petersburgo 22.—Espérase la próxima publicación de nuevos aranceles de aduanas.

Paris 23.—Es inexacta la noticia de que M. Mirés va a ser puesto en libertad.

Paris 22.—En la próxima reunion de la conferencia sobre los asuntos de Siria, se cree, quedará terminado el convenio que será sometido inmediatamente a la ratificación de las potencias.

La Opinión publica se muestra desfavorable a Mirés. Se habla de haberse suicidado uno de los comprometidos, y de que varias personas de posición se verán perseguidas por este suceso.

Copenhague 22.—M. Artur Reventlow ha sido nombrado comisario del rey cerca de los Estados del Holstein. Van a hacerse enganches para la Baviera.

Turin 23.—Se ha recibido un despacho con la noticia de que la plaza de Civitella del Tronto ha pedido capitular.

Londres 23.—Hay noticias de Washington que alcanzan al 11 del corriente.

Los Estados disidentes del Sur, reunidos en Congreso, han constituido un gabinete provisional. Todo proyecto de reconciliación o compromiso se ha abandonado.

David ha sido elegido presidente, y Stevens vicepresidente de la nueva confederación del Sur.

La Luisiana ha ratificado su resolución de separarse de la antigua Union Federal.

La fortaleza Sumter debía ser atacada el 12. El gobierno había enviado refuerzos para evitarlo.

Turin 22.—Las poblaciones venecianas han solemnizado la inauguración del primer Parlamento italiano.

La Opinión dice que algunos jefes superiores han desertado de la ciudad de Messina.

Marsella 22.—El comité nacional de Roma ha publicado una proclama anunciando que Victor Manuel será proclamado muy pronto desde el Capitolio. En esta proclama se dan las gracias a Francia por su actitud reservada.

Se aumenta la agitación en Roma, donde está ya de regreso el abate Pesaglia. El gobierno pontificio ha desterrado a varias personas conocidas por sus ideas unionistas.

De Nápoles dicen que han sido secuestrados los bienes del clero.

Pesth 22.—Se ha leído en el ayuntamiento una carta real en que se convoca la Dieta para el 2 de Abril en Pesth, para la coronación del rey, la entrega del diploma de inauguración de los Estados del reino, la elección del Palatin y la discusión de varias leyes importantes.

Londres 22.—En la Cámara de los comunes el gobierno ha sido interpelado acerca de las crueldades cometidas por las tropas sardas. Lord John Russell contestó que reconocía con dolor que se habían cometido actos de excesiva severidad, pero que no creía deber lecciones al rey del Piemonte, estando convencido de que este desea que la guerra se haga con la mayor humanidad posible. Añadió el ministro que el gobierno había recibido comunicaciones de que la Italia meridional goza hoy de tanta tranquilidad como la del Norte.

Paris 22.—Parece que Roma piensa protestar cuando Victor Manuel sea proclamado rey de Italia. Austria guardará silencio.

La Cámara de señores de Prusia no cesa de crear obstáculos a la marcha constitucional del gobierno.

Pesth 23.—La municipalidad de esta ciudad ha votado un mensaje pidiendo que se ponga en libertad al general Howens y a Asboth.

Viena 23.—La Gaceta Austriaca desmiente con datos fidedignos la noticia de haberse celebrado un convenio entre Austria y Rusia, preparando medidas comunes para el caso de estallar la insurrección en Polonia y Hungría. La Gaceta añade que la situación de Polonia ha ocasionado cambio de notas diplomáticas, pero nada se ha decidido respecto a Hungría.

Paris 24.—El Moniteur dice hoy que mañana se leerá en el Senado el proyecto de mensaje al emperador.

Paris 23.—Quedan el 3 francés a 68-20; el 4 1/2 a 98; el interior español a 47 1/4; el exterior a 47 3/4; la diferida a 40 5/8, y la amortizable a 18 1/2.

Londres 23.—Quedan los consolidados de 91 5/8 a 3/4.

SECCION EXTRANJERA.

El discurso del rey Victor Manuel en la apertura del Parlamento italiano, continúa siendo el objeto predilecto de los comentarios de la prensa extranjera. Ciertas omisiones que había hecho el telegrafo son causa de que algunos periódicos rectifiquen su juicio en lo tocante al olvido de Garibaldi. La Independencia Belga, principalmente, siente muchísimo haber acusado al conde de Cavour de ingratitude, y ahora nos dice que en Turin se ha visto en la manera con que el rey aludió al célebre patriota una prueba, 6 más bien un sintoma de completa inteligencia entre el gobierno sardo y el ilustre capitán retirado en Caprera. Por nuestra parte nada tenemos que rectificar.

La pacificación de la Italia meridional anunciada a las Cámaras inglesas por lord John Russell, con referencia a las noticias que le había transmitido el gabinete piemontés, no es cierta hasta ahora, ni mucho menos. Los partidarios de Francisco II se mantienen en los Abruzzos, resueltos a mortificar todo lo posible a sus enemigos; y en Messina el general Fergola, respondiendo a la intimación que se le ha dirigido de entregar la plaza, ha declarado que la defenderá hasta el último extremo. A fin de poner término a la resistencia de unos y a la tenacidad del otro, se han tomado las disposiciones consiguientes por el general Cialdini, quien ha resuelto sitiar por mar y tierra la ciudadela de Messina, al mismo tiempo que el general Mezzacapo marcha a los Abruzzos con el propósito de apoderarse de Civitella del Tronto.

No para aquí el complemento de la obra pacificadora. En Nápoles se advierte gran recrudescencia de municipalismo y un vivo sentimiento de reacción contra la absorción del reino de las Dos-Sicilias por Piemonte. Y es de advertir que iguales síntomas se manifiestan en Milán, en Bolonia y en Ancona. Un diario de la primera de estas tres ciudades, La Perseveranza, clama energicamente contra la concentración de toda la vida política de Italia en Turin, declarando que no es ni lombardo ni municipalista, sino italiano, y en manera alguna piemontés. No parece probable que los descontentos den su tarea por acabada con semejantes manifestaciones. El asunto envuelve muchas y muy graves dificultades, que los gobernantes de Turin no desconocen; de aquí el que todos sus esfuerzos se dirijan al presente sobre Roma, cuya posesión tendría las ventajas de destruir todas las rivalidades.

Cartas de la capital del mundo católico dicen que la corte pontificia ha sentido un profundo disgusto al ver publicadas las comunicaciones del duque de Grammont a M. de Thouvenel. Parece que el cardenal Antonelli no encuentra mucha exactitud en las palabras que el representante de Francia en Roma le atribuye, y que para que la verdad se sepa, se propone dar a luz explicaciones terminantes y precisas. La carta del 10 de Abril relativa a las audiencias de los bretones y los lyoneses, sobre todo, la considera el ministro de Su Santidad como una prueba palmaria de que el embajador francés se ha dejado engañar por sus agentes.

Por estas y otras causas que fácilmente se adivinan, atendiendo a la exposición del folleto de M. de La-Gueronnière, parece que el duque de Grammont desea retirarse de Roma. Ya se habla de una licencia temporal que piensa concederle su gobierno para volver a Paris, y no será extraño que se escogiese este medio como el más a propósito para modificar la tirantez que al presente existe en las relaciones del gobierno pontificio con el gabinete de las Tuillerías.

La conferencia de Siria, que dió principio a sus sesiones el 19, no ha vuelto a reunirse después. Había llegado a creerse que Inglaterra consentiría en autorizar la prolongación de la permanencia de las tropas francesas en aquel país, en vista del deseo que manifestarían las demás potencias respecto del particular; pero el Morning-Post insiste en que la cosa es imposible, opinando que si bien Prusia y Rusia responderán al pensamiento de Francia, Austria se pondrá del lado de Inglaterra, que está decidida a apoyar al imperio turco en su resistencia. El mismo periódico citado añade que se necesita la unanimidad de las naciones que componen la conferencia para el triunfo de las miras de Francia, y como es casi imposible lograrlo, termina manifestando que no habrá ocupación y por tanto se concederá el plazo de seis semanas para que se efectúe el reembarque de la expedición del general Beaufort, en vista de los temporales que reinan durante la presente estación.

En Paris el juicio de la prensa acerca de esta importantísima cuestión es muy diferente. Supóngase que el gobierno francés persistirá en no retirar sus tropas de Siria mientras no se haya logrado la pacificación completa del Líbano, conforme a lo acordado en un principio, y que si se le obliga a desistir de su propósito hará responsables a las demás potencias de los desórdenes que en su concepto serán la consecuencia natural de la marcha de la susodicha expedición. Además se dice que se halla resuelto a convenir en que cualquiera de aquellas envíe también un contingente, en el caso de no considerarse prudente abandonar a los cristianos.

Puesta la cuestión en este terreno, difícilmente podrá Inglaterra salir airoso en sus pretensiones. En cambio no será extraño que sus exigencias produzcan alguna grave complicación.

En una correspondencia de Roma leemos lo siguiente:

«El rey de Nápoles, su joven esposa, los condes de Trani y de Caserta y demás personas de la corte, han llegado a esta capital viniendo por Terracina. El Papa había enviado a Albano su caballero mayor el marqués Sacchetti. Monseñor Borromeo Aresse, mayordomo de Su Santidad, Monseñor Paoca, gentil-hombre de cámara, y dos camareros secretos, recibieron a SS. MM. en la puerta de la villa llamada de San Giovanni. En el Quirinal la reina madre y sus hijos y los condes de Trapani esperaban con impaciencia. Varios personajes habían acudido al palacio: el cardenal Antonelli, monseñor de Merode, los generales Goyon y Noné, etc.

SS. MM. llegaron a la una y media de la mañana. Cuéntase que la joven reina, cuando se hubo

despedido de todas las visitas, quiso ver al más joven de los hijos del difunto rey Fernando, y como estaba acostado, entró en su aposento y se dirigió hacia su cama para contemplarlo. Este hermoso niño es la alegría de la casa real, por su carácter y su talento. Pero habiendo una camarista, por inadvertencia, aproximado la luz, el fuego se prendió a las cortinas, y el lecho quedó envuelto en llamas en el instante.

La joven esposa de Francisco de Nápoles, con la vivacidad y la presencia de espíritu que no la abandonan nunca, se echó sobre el niño y se lo llevó envuelto en un abrigo. El fuego se comunicó a las cortinas de otra cama que estaba cerca; pero las personas de la servidumbre cuidaron de apagarlo pronto. Por una de esas singularidades supersticiosas que el pueblo de Nápoles conserva a despecho de todos los esfuerzos de la razón cristiana, el fuego se mira como una señal segura de felicidad. Así es que este accidente no ha conmovido más que a la familia real; la colonia de refugiados napolitanos, por el contrario, está muy contenta de que haya sucedido.

Al día siguiente, a las cuatro y media de la tarde, la reina María Cristina de España se presentó en el Quirinal. Poco tiempo después llegó el Papa. Al pie de la escalera, el rey, las reinas, los príncipes y las princesas recibieron a Su Santidad. Todos se prosternaron y quisieron besar el sagrado. Después de levantarlos y bendecirlos, Pio IX, con el rey a su lado, subió a las habitaciones. Se notó con frecuencia que Francisco II, muy conmovido, tomaba las manos del Padre Santo y las llevaba con amor a sus labios. Cuando salió, la muchedumbre que se había reunido en la plaza lo aclamó llena de entusiasmo, y en seguida penetrando en el patio de palacio gritó repetidas veces: ¡Viva el rey! pidiendo que se mostrase para saludarlo. Francisco de Nápoles, cuya disposición de ánimo no podía prestarse a ovaciones populares, envió a uno de sus servidores para que diera las gracias a aquellas gentes, y no se presentó en el balcón pontifical.»

Se dice que Victor Manuel abdicará en su hija, la casada con el príncipe Gerónimo. Cuando se realizó este dichoso matrimonio, se dijo, y nadie pudo negarlo, que el príncipe Gerónimo se había casado con la unidad italiana.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Roma 14 de Febrero.

Ya habrán Vds. sabido por el telegrafo que anteayer a la una y cuarto de la madrugada llegaron a esta capital del orbe católico los defensores de Gaeta. Ayer a las cuatro de la tarde fué S. M. la Reina Cristina a ver a los reyes de Nápoles, y cuando estaba allí con sus augustos sobrinos, que ni ropa tenían para mudarse, se presentó el Papa. Imposible sería describir a Vds. aquella escena, de la que tengo noticia por un testigo ocular. Ver a dos jóvenes reyes lanzados de su reino por la más injusta revolución y hospedados por el Padre común de los fieles, amenazado también por esa misma revolución de tener que buscar asilo en otra parte, y contemplar a la Europa que mira tan lastimoso espectáculo sin hacer nada por poner coto a esa revolución, es cosa que se ve, que se toca, pero que sin embargo de eso, no se concibe. Así es que Su Santidad dijo oportunamente en la entrevista de que hablo a Vds.: «Hoy tengo en mi casa tan augustos huéspedes, y mañana me tocará buscar asilo Dios sabe dónde.»

Cerca de una hora estuvo Su Santidad con los reyes de Nápoles, que después se quedaron solos con la augusta madre de nuestra Reina. Francisco II es un joven sereno, valiente y de no escaso talento; habla con gran facilidad y tiene voluntad propia; además es sumamente amable, y lleva con gran resignación su suerte. La reina es simpática, y más graciosa que bonita; pero tiene muy buenos ojos y sumamente expresivos.

Segun todos los datos que he podido recoger con carácter de incontestables, la resistencia que los reyes de Nápoles han hecho en Gaeta tiene más mérito que el que aparece por las noticias que generalmente se saben.

De tres ayudantes que tenía Francisco II han muerto dos, y el confesor de la reina, del tifus, viviendo y durmiendo en la misma casamata en que estaba el rey con su familia. El último día en que las baterías con los cañones Armstrong abrieron la brecha, fué tal la mortandad, que solo del regimiento de cazadores que mandaba el príncipe de Caserta fallecieron 200 hombres. La falta de municiones, el tifus tan horroroso, y más que todo esto el abandono en que se veía el rey Francisco de la Europa entera, y la triste convicción de que su resistencia no podía ir más allá que hasta el último bocado de pan para alimentar a sus soldados (pan que andaba ya muy escaso), le decidieron a efectuar la capitulación. De este modo Francisco II se ha defendido con heroísmo hasta el último momento, y como Francisco I de Francia, ha salvado el honor. Le dejarán permanecer mucho tiempo en Roma? No lo espero.

Dos palabras para concluir: el desgraciado rey de Nápoles había pedido con bastante anticipación embarcarse en un buque español; pero a pesar de sus deseos y de los despachos de nuestros representantes en Roma y Nápoles a los comandantes de las fragatas de guerra españolas, estas no llegaron a tiempo y Francisco II tuvo que embarcarse en un buque francés. Los ministros y generales del rey de Nápoles se lamentan de que habiendo puesto la Reina de España tres vapores a la orden de su soberano, cuando este necesitó de uno no llegó a tiempo. Aquí no acertamos a comprender en qué haya podido consistir esta tardanza.

Aunque de fecha algo atrasada, publicamos la siguiente carta de uno de nuestros apreciables correspondientes en Méjico, porque contiene pormenores curiosos acerca de los acontecimientos de aquella república.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Méjico 28 de Diciembre de 1860.

Quedábamos a fines del mes de Noviembre en vísperas de un largo sitio lleno de peligros para la capital; pero, como siempre acontece en Méjico, sucedió todo del modo más inesperado. Este mes ha tenido más peripecias que un melodrama en su acto final. El día 3 salió Miramón a repeler las fuerzas de Ampudia que avanzaron hasta Guadalupe. El 8 salió otra vez en la noche con la mayor reserva, y sorprendió al ejército de Berriozabal acantonado en Toluca, cogiendo prisioneros a este jefe, Degollado, Farías, 50 más entre jefes y oficiales, y dos mil y pico de tropa con su numerosa artillería. El 17 volvió a salir con 7,500 hombres y gran tren de artillería, dirigiéndose por el camino de Querétaro al encuentro del principal cuerpo del ejército liberal, que en número de 12 a 15,000 hombres se hallaba entonces en Arroyozarco y San Juan del Río, a cuarenta leguas de la capital.

Miramón parece que se decidió a jugar el resto en esta última salida, puesto que sobre el riesgo de ofrecer batalla a un ejército de doble fuerza que el suyo, y compuesto en su mitad de los mejores batallones que él tenía y había perdido en la capitulación de Guadalupe y derrota del ejército auxiliar ocurrida dos días después, tenía el de dejar a su retaguardia desde el segundo día de su marcha 6,000 hombres de Ampudia y 1,500 ó 2,000 de partidas sueltas. Mas debió considerar que ya los liberales no eran aquellas turbas desordenadas que él había derrotado antes sin contar el número, porque estaban muy recientes las victorias completas obtenidas por ellas sobre Ramirez en Aguas Calientes; sobre Rómulo Diaz, cerca de San Luis; sobre el mismo en Silao, y sobre Castillo y Marquez en Guadalupe y Pantillan.

Habia perdido Miramón en estas derrotas sobre 20,000 hombres. Confiando demasiado en sí mismo y en muchos buenos jefes que llevaba, atacó a su enemigo donde le halló (en Calpulalpan, 28 leguas distante de Méjico), sin elección de campo ni preámbulo alguno, y quedó completamente derrotado en dos horas. Esta acción tuvo lugar el 22 por la mañana, y a media noche llegó Miramón a la capital con tres generales y algunos jefes, únicos que se salvaron de la derrota; pues aunque se retiraron de ella algunos cueros y pelotones de tropa, todos vinieron a caer prisioneros de Ampudia, colocado como dije a retaguardia.

El 23 salió una comisión compuesta de nuestro embajador, el ministro francés, Berriozabal y el general Ayestarán, a tratar con Gonzalez Ortega, general en jefe del ejército liberal, sobre una capitulación que diese garantías a la ciudad, al ejército y al personal del gobierno; y esta comisión, después de haber conferenciado en la noche del mismo día en Tepep del Río con Gonzalez Ortega, volvió el 24 al medio día sin haber obtenido más que la promesa de que la ciudad sería completamente respetada si no se hacía resistencia en ella.

El ministro de Francia y nuestro embajador dispusieron que inmediatamente se armaran franceses y españoles, para en todo evento defender la propiedad.

Los primeros se reunieron en la Profesa: nosotros en San Bernardo; y esta fué la única fuerza que cuidó de la seguridad pública, rondando por todas partes, mientras que se sostenía en las garitas el fuego entre la guarnición y las partidas que querían entrar antes que el ejército, y entre las tropas que abandonaban la ciudad y las que venían a ocuparla. Poco después de las doce, medio constituida ya una autoridad provisional en Berriozabal, prisionero en Toluca, salió Miramón de palacio con una escolta de 200 hombres, acompañado de los generales más comprometidos y de otras categorías políticas, dirigiéndose a las garitas de Poniente, para salir por la de Belén ó San Cosme; habiendo precedido la marcha de 1,500 hombres que debían acompañarle en su peligrosa retirada. A esta hora habían sido ocupadas ya algunas de las garitas de la ciudad, y había cañones en otras.

Al siguiente día se dijo por el periódico oficial (y casi todo el mundo está en la misma creencia) que Miramón se había dirigido hacia Toluca por el camino de los Remedios, y que se le había desbandado la mayor parte de su fuerza al salir de la capital; y ayer y hoy dijo el mismo periódico oficial que había tenido dos encuentros con partidas de tropa liberal, perdiendo en el primero mucha gente (dispersa y pasada) y artillería, y quedando en el segundo reducida a 15 ó 20 hombres, con los cuales huía a todo escape. Esto se apoya en partes oficiales, y no obstante, me parece que Miramón y los jefes que creen perseguir por Toluca, no han salido de la capital. Segun buenos datos, Miramón, por Anyolada emprendió su retirada demasiado tarde; halló las garitas ocupadas por los liberales, porque los que las defendían no habían tenido la abnegación de sostenerlas; y después de haber intentado salir por otras, que halló ya igualmente ocupadas, entró la confusión, y al grito de «¡sálvese quien pueda,» se dispersó cada cual por donde pudo. Debemos creer, pues, que Miramón, Corona, Marquez, los dos Velaz, Cuevas, Negrete y otros jefes que figuraron, están escondidos en la ciudad y muy expuestos a caer en manos de sus enemigos, en cuyo caso muchos de ellos perecerían irremisiblemente. No permita Dios que tengamos semejante espectáculo.

Entre los papeles quitados a Degollado en Toluca, se hallaron unas curiosas comunicaciones del encargado de negocios de la Gran-Bretaña, que se publicaron aquí a la misma hora que se daba la acción de Calpulalpan.

Por ellas se ve que M. Mathew abdicó su alto

carácter, metiéndose en la revolución en cuerpo y alma, como pudiera hacerlo un aventurero zarramplín sin talento ni sentido común. Su gobierno, a quien hemos visto sostener a Bulwer y otros que como él han traspasado los límites establecidos por el derecho internacional, debería destituirle, si no por el hecho, por la torpeza, conforme a lo que se practicaba en Esparta con los rateros poco hábiles.

En estas comunicaciones verá V. que el bueno de «San Francisco» que por lo inocente (no de intenciones) pudiera figurar en un cuadro de la degollación dispuesta por Herodes, trata a nuestro embajador de hombre de ideas atrasadas. Omito recomendar a V. la lectura de las expresadas comunicaciones, porque desde su principio le interesará su contenido.

A propósito de nuestro embajador, debo decir a V. que se ha manejado con todo el talento y juicio que se necesitaba en la difícil situación en que se ha hallado desde que llegó. Pero no obstante su talento, su juicio y su sangre fría, temo que tendrá que romper definitivamente en breve tiempo. Tiene, sobre las muy difíciles cuestiones medio resueltas por el tratado con Almonte, que no será ratificado, otras mil reclamaciones por atentados contra vidas y haciendas de españoles, cometidos en los últimos tres años. Carvajal ha entrado en Méjico al frente de una brigada del ejército liberal, y ya dije a V. otra vez las reclamaciones que había pendientes sobre este general y otros jefes que siguen en servicio activo.

Además, hay tres periódicos extranjeros (uno inglés y dos franceses) de redacción filibustera, que, azuzando el anti-españolismo siempre vigente del partido dominante, cooperarán poderosamente al rompimiento. Estos periódicos son instrumentos, ciegos ó a sabiendas, de la política desorganizadora que los Estados-Unidos han mantenido en este país desde 1828. La prensa mejicana, por su parte (hoy aparecieron cinco ó seis periódicos nuevos, y spongo seguirán hasta quince ó veinte), se inaugura agresivamente con nosotros. Todo, pues, nos presagia un término fatal.

Hoy se han publicado varios decretos para la exlastración, nacionalización de todos los bienes de regulares y de todas las corporaciones dependientes de la Iglesia. Aún no los he leído. Mañana deberán publicarse otros destituyendo a todos los empleados civiles y militares que hayan servido bajo el gobierno caído, quedando por solo este hecho degradados todos los militares desde general a cabo, é impedidos hasta para obtener nuevo empleo todos los de la lista civil, incluso los porteros. Esta ley condena a la miseria inmediatamente a más de 60,000 familias.

El gobierno conservador se sostuvo tres años sin plan, ni programa, ni porvenir; apoyado principalmente en el temor de lo que vendría con el triunfo del partido que se llama liberal, y con la esperanza de llegar a una transacción nacional, en que, admitiendo algunas de las reformas iniciadas por los progresistas, se organizase a la vez un orden estable, salvando así el inconveniente previsto y hoy palpable de que quedara una gran parte de la sociedad, y muy principal, a merced de la otra triunfante. Esta esperanza fracasó por la lentitud de una parte de la diplomacia interior, y por la perversidad de algunos ministros extranjeros y los desaciertos de otros.

Cuando nuestro embajador llegó a Méjico, ya no había aquí cuerpo diplomático; estaba tan dividido y desordenado como el país mismo. Él trató activamente para llegar a un arreglo entre los dos partidos; pero estaba solo; peor aún, contrariado por todos sus colegas, y cuando llegó el señor de Soligní, enviado de Francia, a cooperar con toda la influencia de su alta representación al triunfo de esta idea salvadora, ocurrió la catástrofe. Llamo así a la caída de Miramón, no por él ni por su gobierno, sino porque muy lejos de haberse dado término con ella a las revoluciones, se ha inaugurado a mi entender una época de desastres que nos harán olvidar los pasados. Dios quiera que me equivoque; pero como no veo más que elementos de destrucción y de ruina, no puedo augurar más que ruina y destrucción.

Las marchas triunfantes de 29,000 hombres que parece piensan todos del mismo modo y van al mismo objeto; los bandos para la seguridad pública; la ejecución instantánea de ocho soldados por delito de robo; la popularidad del día de algunos caudillos de la revolución, y el aplauso casi general que los extranjeros residentes en Méjico tributan a los vencedores, podrán alucinar a los que no ven para mañana, y tranquilizar a los miles de adjudicatarios de las propiedades de la Iglesia, y a otros aspirantes; pero no a los que agenos de todo interés bastardo calculan sobre el porvenir, apreciando las cosas y los hombres que han de influir en él.

La nacionalización y enagenación de los bienes de la Iglesia producirán inmediatamente algunos recursos al erario, cosa de dos ó tres millones en dinero, y la amortización de cinco ó seis millones de deuda interior; pero en cambio se echa encima la obligación de sostenimiento del culto; así es como medida económica no merece elogio. En lo político, la dejo en su lugar. En todo caso merece una severa crítica la manera con que se ejecuta, porque no se ha pensado en hacer la enagenación de los bienes con todo el provecho que se pudiera, ni en aplicar su producto a nada útil para el país: se ha pensado únicamente en vender a bancarota, y en cubrir las atenciones diarias con los productos. Si hubiera habido alguna previsión al dar la ley, y mediano orden al ejecutarla, los

bienes del clero pro lucieran de 30 á 40 millones de pesos, con los cuales se podrian amortizar 12 ó 15 millones que importan las convenciones diplomáticas, y 50 millones á que monta la deuda exterior; quedando así libres de una vez las aduanas marítimas del gravámen de 55 por 100 de sus rentas que tienen hipotecado á las deudas mencionadas.

He dicho antes que los extranjeros, en su mayor parte, hacian grandes demostraciones de júbilo al triunfo liberal; pero de ellos debo exceptuar dos nacionalidades: Primero, los españoles, que en el estado de ilotas son víctimas pasivas y principales en todas las revueltas, y punto perpétuo de mira para el odio liberal. Con tales causas se comprenden que el español más liberal y republicano modifique su juicio antes ó despues. Algunos pocos que no pueden hacer carrera por el comercio ó la agricultura, se nacionalizan de hecho por razones de hambre, y se meten á vivir mal, indistintamente en uno ú otro bando. Por fortuna son pocos. Segundo, los ingleses, que aunque de ideas liberales, y predicadores constantes del libre comercio y libertad de cultos, tienen sin embargo mucha sensatez y nunca salen de los límites que las leyes señalan á los extranjeros.

Son pocos, y se portan con mucho decoro. Los alemanes casi todos, los franceses en su mayoría y los italianos en su totalidad, son rojosísimos, mucho más avanzados que la vanguardia de los de Europa. Verdad es que algunos tienen la política por industria, y el campo de la libertad es muy fértil; y muchísimos, mediante sus ideas desinteresadas se entienden, resultarán propietarios mérito de los bienes del clero. Los franceses andan generalmente desavenidos con sus ministros, y les dan cerraduras, etc., etc.; pero esto tiene remedio y fácil: que Luis Napoleón les mande un representante que salga con ellos á cantar la Marsellesa por la calle, y entonces habrá paz. Se entiende que hay, como en todo, honrosas excepciones.

He entrado en estas consideraciones sobre los extranjeros de Méjico, porque ellos, en su mayor parte, procuran aumentar las dificultades que se hallan los españoles residentes aquí.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE LUZURIAGA. Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de Febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Senado quedó enterado de que la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley en que se concede pensión á varias viudas y huérfanas de profesores de cirugía y medicina muertos del cólera, habia nombrado presidente al Sr. D. Juan Lara, y secretario al Sr. D. Juan Chinchilla.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca, tres ejemplares de cada uno de los cuatro tratados Sobre los medios de mejorar nuestra administracion, ejemplares que remitia su autor D. Pelayo Cabeza de Vaca.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de reivindicacion de efectos públicos al portador.

Leido el art. 1.º, nuevamente redactado por la comision, el Sr. Carramolino preguntó á la comision si se iba á introducir una modificacion en la codificacion, determinando un caso especial, ó aplicándolo como principio general. La comision contestó que era una excepcion terminante del derecho comun de España en favor de los efectos al portador, en vista de lo cual el señor Carramolino se dió por satisfecho, renunciando al uso de la palabra.

Aprobados los artículos 1.º y 2.º, y abierta discusion sobre el 3.º, el Sr. Huelves preguntó por qué no se extendia la disposicion de la ley respecto de los billetes á los demás documentos al portador que se hallan en su caso.

Contestó el Sr. Moreno que los cupones y talones, no siendo de circulacion forzosa, como los billetes, no estaban en el mismo caso.

El Sr. Luzuriaga preguntó si podrian ser detenidos los billetes cuando pudieran ser prueba de un delito.

El señor ministro de Fomento contestó que sí, y que no tenia inconveniente en que se añadiese la palabra de precario á la criminalmente, corroborando lo que habia dicho el Sr. Moreno.

El Sr. Fernandez Baeza admitió en nombre de la comision la adiccion del señor ministro, y redactado y leido nuevamente el artículo en esta forma: «Los billetes de Banco no podrán ser reivindicados ni detenidos á no ser que se hallen en poder de persona que los posea criminalmente, por título precario, ó cuando pueda servir de prueba de la perpetracion de un delito.» se abrió discusion sobre él.

El Sr. Santillan se opuso á que se consignasen en la ley las palabras como medio «de prueba» por creerlas indefinidas.

Contestó el Sr. Vaamonde desvaneciendo los temores del Sr. Santillan.

Rectificó este señor senador y preguntó si se pagarían, una vez detenidos.

El Sr. Vaamonde, á nombre de la comision, dijo que el conflicto ocurrido con el Banco no puede repetirse, puesto que ya hay una disposicion terminante sobre el particular.

Insistió en su pregunta el Sr. Santillan, y entonces el Sr. Fernandez Baeza dió algunas explicaciones manifestando que el juez no dirá al Banco «de tenga V. el pago» sino «emitame V. tal billete» lo cual no debe quitar la tranquilidad al portador, porque está seguro del cobro.

El Sr. Collado corroboró lo dicho por el señor Santillan, y pidió que se desechara la reforma aprobándose como antes estaba.

Contestó el Sr. Olivan; pero insistió no obstante el Sr. Collado, diciendo que en la excepcion que se habia puesto podria llegarse hasta el caso de reivindicacion.

El Sr. Olivan sostuvo que era imposible que ese caso llegase, porque se declaraba el principio de la reivindicacion.

El Sr. Luzuriaga explicó el espíritu de la enmienda. Continúo luego el debate entre los señores Carramolino, Vaamonde, Santillan, Sainz de Andino y ministro de Fomento, el cual declaró que

en ningun caso debía detenerse el pago de los billetes, y últimamente hizo uso de la palabra el señor Cantero, quien, opinando como el señor ministro en la detencion, pidió que se reformase de nuevo el artículo, avisándose al señor ministro de Hacienda.

Llegado á este punto el debate, la comision aceptó la idea del Sr. Cantero, y la discusion se suspendió para continuarla hoy.

Fueron publicadas como leyes, y se acordó que se archivaran, las siguientes:

1.ª La relativa á conceder un crédito extraordinario para indemnizar las pérdidas ocasionadas por las indemnizaciones.

2.ª La que dice relacion al anticipo de subvencion á las empresas de ferro-carriles.

3.ª La en que se concede una pensión á doña Rosalia Huerta, huérfana del coronel de caballería D. Manuel.

El señor vicepresidente anunció para el lunes la continuacion del debate pendiente, y se levantó la sesion.

Erán las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de Febrero de 1861.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Los Sres. Barca, Goicoerrotea, Perez Caballero, Borrajo, Albuérne, duque de Villahermosa y Leon Navarrete agregaron su voto á los de la mayoría en la votacion de ayer. El Sr. Rodriguez Baamonde agregó el suyo á los de la minoría.

Se anunció que el Sr. Vazquez no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Quedaron publicadas como leyes las sancionadas por S. M. sobre inundaciones, sobre anticipaciones á las empresas de ferro-carriles, y sobre pensión á doña Rosalia Huerta.

El Sr. BARROETA.—Deseo saber en qué estado se encuentra el asunto de la reparticion de terrenos en Medinasidonia, y si el gobierno piensa presentar sobre él un proyecto de ley.

El señor ministro de la GOBERNACION.—No quisiera dar al señor diputado una contestacion inexacta. Tengo un proyecto preparado sobre repartimiento de tierras en un pueblo de Andalucía; pero no sé si es Medinasidonia ú otro. Estas tierras se repartieron en 1854 en cumplimiento de la ley de 1820 á 23. Se dudó si el repartimiento era legal, y fué el expediente al tribunal contencioso, que informó en contra. En este estado se hallaba á mi entrada en el ministerio.

Pasé el expediente al Consejo de Estado, el cual, por razones de equidad, propuso la aprobacion. Yo, creyendo que por razones de equidad no podia aprobarse, pero estando conforme con las consideraciones expuestas por el Consejo de Estado, propuse al Consejo de ministros que se trajera un proyecto para la aprobacion de ese repartimiento, y está á punto de traerse.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se leyó el dictámen sobre la peticion núm. 93, que decía así:

«Varios vecinos de Villafranca del Bierzo solicitan se les haga una rebaja en la contribucion territorial, y que se les exima de pagar la que gravita sobre el viñedo, mientras este continúe atacado por el oidium.»

La comision es de opinion que pase al señor ministro de Hacienda.

El Sr. CALVO ASENSIO.—He presentado esa peticion; y si está subsistente el decreto de 1847, ruego al gobierno la tenga presente. En mis principios no entra esta clase de indemnizaciones; pero habiendo jurisprudencia establecida, se está en el caso de aplicar á estos interesados la misma regla que á otros.

El Sr. GARCIA TORRES.—La comision ha dado el dictámen más favorable; pero la ley marca á estos interesados los medios de reclamar estas indemnizaciones; por consiguiente, podria calificarse esta peticion, hasta cierto punto, como impertinente, si no fuera por el respeto que tenemos al derecho de peticion.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Peticion que se dirige á las Cortes, no es impertinente, pues no se opone esto á que el gobierno no resuelva este y otros expedientes.

El Sr. GARCIA TORRES.—He principiado por reconocer el derecho de los peticionarios; pero he dicho que hubieran hecho mejor en arreglarse á lo que dispone la legislacion vigente, y acudir al gobierno.

El señor marqués de MONTEVIRGEN.—Doy gracias al Sr. Calvo Asensio por su interés en favor del distrito que tengo la honra de representar. El apoyo de un diputado extraño á aquel pais, justifica la insistencia con que los representantes de aquellos distritos venimos reclamando hace tanto tiempo, en favor de aquellos pueblos, la proteccion del gobierno. Los alcaldes de ayuntamientos de los distritos vinícolas de Villafranca del Bierzo y Ponferrada, de acuerdo con sus diputados provinciales y á Cortes, han dirigido más de dos meses hace una exposicion al gobierno de S. M., en virtud de la cual la administracion ha dado á los pueblos las instrucciones necesarias para que formen los expedientes para la rebaja ó perdon de las contribuciones, con arreglo á la tramitacion, complicada por cierto, que establece la real instruccion de 20 de Diciembre de 1847.

Sin más debate, se aprobó el dictámen. Sin discusion lo son igualmente los de las peticiones señaladas con los números 94 y 95.

En la señalada con el núm. 96, pide la palabra el Sr. Valero y Soto para manifestar lo poco acertada que estuvo la direccion de propiedades del Estado al imponer la multa al ayuntamiento de Miraflores de la Sierra que fué en 1855 á 56.

Le contesta el Sr. Estrada como director de fincas del Estado. S. S. manifiesta que esta direccion no ha hecho más que cumplir con la ley.

Rectifican el Sr. Valero y Soto, y el Sr. Estrada. El Sr. Osorio usa de la palabra para una alusion personal, y no permitiéndoselo el Sr. Presidente por querer dar lectura de un documento referente á la venta de los bienes de la provincia de Palencia, con este motivo anuncia una interpelacion sobre este asunto. Puesto á votacion el dictámen, es aprobado.

Pasóse en seguida á la discusion del caso de reeleccion del Sr. Caruana, y voto particular de los Sres. Caballero y Polo.

Usa de la palabra en contra el Sr. Cascajares, y dice que los militares no están en el caso de los empleados civiles, que se les deja libertad de optar ó no por el destino ó la diputacion, no sucediendo así con el caso presente, que por el hecho de ser el Sr. Caruana brigadier de los ejércitos, tiene obligacion de obedecer, aceptando el destino para que fuese elegido.

El Sr. ABADES.—Señores, voy á decir muy pocas palabras, porque la cuestion ya está agotada. La verdad es que el Sr. Caruana no ha recibido ninguna gracia; se le ha impuesto, por el contrario, el cumplimiento de un deber, y no puede por tanto sujetarse á reeleccion como comprendido en el art. 25 de la ley de la Constitucion, por lo mismo que indica el Sr. Polo.

Yo suplico, pues, al Congreso que se sirva desecharse el dictámen de la minoría.

Leido este, y puesto á votacion, fué desechado nominalmente por 59 votos contra 45, en esta forma:

Señores que dijeron no.

García Gomez.—Carrias.—Manjon.—Fuentes

(D. J. José).—Polanco.—Falces.—Perez de los Cobos.—Modet.—Leis.—Ramirez.—Berruero.—Abades.—Alegre.—Casado y Sanchez.—Rivas.—Franco.—Fernandez.—Conde de la Cañada.—Gerner.—Ferreira Caamaño.—Zorrilla (D. Ramon).—Soria Santa Cruz.—Resa.—Capdepon.—Borrajo.—Lopez Dominguez.—Camprdon.—Sagarminaga.—Bertran de Lis.—Leon y Navarrete.—Pozo.—De Pedro.—Sanchez Milla.—Monares.—Benedito.—Cascajares.—Estrada.—Perez Zamora.—Rivero Cidraque.—Abellan.—Falguera.—Toran.—Santa Cruz.—Arenal.—Fontes.—Gonzalez Alonso.—Ulloa.—Aguirre de Tejada.—Mendez Vigo.—Ubagón (D. Manuel).—Egaña.—Saavedra Meneses.—Navarro.—Loizaga.—Albuérne.—Arévalo.—Marqués de la Vega de Armijo.—Patiño.—Señor vicepresidente duque de Villahermosa.

Total, 59.

Señores que dijeron sí.

Goicoerrotea (D. Roman).—Lopez Roberts (don Dionisio).—Marichalar.—Piñan.—Perez Caballero.—Orovio.—Aguirre.—Escrich.—Nuñez de Prado.—Valero y Soto.—Cavero.—Lersundi.—Ribo.—Fernandez Vallejo.—Lasala.—Castell.—Figuerola.—Carriguirri.—Rodriguez Baamonde.—Bedoya.—Casado (D. Anselmo).—Marqués de Montevirgen.—Osorio y Orsen.—Artega.—Taravilla.—Paz Jaramillo.—Marqués de Premio-Real.—García Maceira.—Montesino.—Ballesteros (D. Mariano).—Sagasta.—Olózaga.—Ruiz Zorrilla.—Grandallana.—Orozco.—Forgas.—Calvo Asensio.—Torre (D. Carlos María de la).—Ortiz de Zarateta.—Salazar.—Polo.—Marín Barnuevo.—Sierra Pambley.—Balmaseda.—Xifré.

Total, 45.

Suspendida la discusion, dijo el Sr. CALVO ASENSIO.—Sr. Presidente, hace varios dias que se ha presentado á la órden del dia un dictámen concediendo varias pensiones á las viudas de varios profesores de medicina, cirugía y farmacia, cuyos esposos habian muerto durante el cólera, y como este dictámen no es más que la aplicacion de las leyes de sanidad, y por lo tanto es probable que no tenga discusion, desearia que se pusiera á discusion en la primer oportunidad que se presentara á la mesa, para no detener por más tiempo una ley de que depende la subsistencia de esas desgraciadas familias.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Villahermosa).—Será V. S. complacido, Sr. Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Doy mil gracias á la mesa por su benevolencia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Villahermosa).—Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Erán las seis y media.

EL REINO.

MADRID 25 DE FEBRERO DE 1861.

LA CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Fabuloso parece el grado de prosperidad en que se halla la Caja de ahorros de esta córte. Tan útil y moralizadora institucion excede hoy á todas las esperanzas que pudieran concebir sus inmortales fundadores en 1839, y es necesario tocar los resultados que ya se tocan para comprender la posibilidad de que en pequeñas sumas se reúnan los muchos millones que personas previsoras y laboriosas depositan en la más benéfica de las instituciones de nuestro siglo.

Todo el objeto ó economía, digámoslo así, de la Caja de ahorros, se explica con pocas y sencillas frases.

La Caja está abierta todos los domingos del año, para que lleven á ella las personas que quieran hacerlo, el producto de las economías de la semana ó las sumas que gusten, con tal que no bajen de cuatro reales ni excedan de sesenta en cada domingo. Solo en la primera imposicion se admiten hasta cien reales.

En los mismos dias pueden retirar de la Caja los interesados, á su voluntad, el todo ó parte de las cantidades que tengan á su favor por capital é intereses.

El interés que abona la Caja de ahorros á los imponentes es el de 4 por 100 anual.

La Caja entrega sus fondos al Monte de Piedad para que los aplique á sus préstamos, y recibe de él un interés de 5 por 100.

El Monte á su vez percibe el 6 por los préstamos que realiza.

La Caja de ahorros está dirigida por una junta compuesta de personas distinguidas y de elevada posición social, las cuales prestan este servicio gratuita y espontáneamente, privándose de sus comodidades, en particular los domingos, porque todas las operaciones de ingreso y salida de la Caja de ahorros son autorizadas por los mismos individuos de la junta directiva.

Tenemos á la vista la Memoria, que con profusion ha circulado, de las operaciones verificadas en la Caja durante el año de 1860, y son maravillosos los resultados que ofrecen.

El número de puestas asciende en el año á la extraordinaria cifra de 125,846, las cuales representan una suma de siete millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos veinte y cuatro reales.

Los pagos ejecutados por la Caja en el mismo año último ascienden á 4,647, é importan una suma de cinco millones seiscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y cuatro reales veintidos céntimos.

Los imponentes en la actualidad pasan de trece mil, á los cuales se les llevan sus cuentas corrientes con admirable precision y exactitud.

Á cada imponente se le da una libreta, y en ella se anotan y firman por los vocales de la junta directiva las cantidades que se entregan ó reciben.

El saldo que hoy tienen á su favor los imponentes en la Caja de ahorros, excede de VEINTICINCO MILLONES de reales.

La Caja atiende á sus gastos con el 1 por 100 que hay de diferencia entre el 4 que abona á los imponentes y el 5 que recibe del Monte de Piedad. Y despues de acudir á todos sus gastos de oficinas y del material, tiene la Caja de ahorros un fondo de reserva, que en 31 de Diciembre último importaba un MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE REALES.

Así es que pasa de VEINTISEIS MILLONES de reales la suma que la Caja de ahorros tiene facilitada al Monte de Piedad para aplicarlos á los préstamos sobre alhajas y otros objetos, además de los fondos peculiares del Monte.

Los gastos de toda clase que ha ocasionado la administracion de la Caja en todo el año de 1860 asciende nada más que á ciento cuarenta mil reales, y en esta cifra está incluido el personal, material de escritorio, impresiones y libros, y hasta los gastos extraordinarios que se han ocasionado con motivo de las obras ejecutadas en el edificio que ocupan la Caja de ahorros y el Monte de Piedad.

Bien fácilmente comprenderán los lectores por estas breves explicaciones que la Caja de ahorros puede presentarse como un modelo de establecimientos utilísimos y benéficos, y como un modelo tambien de sencillez y económica administracion. Mas, por doloroso que sea decirlo, el concepto y crédito extraordinario de la Caja, así como esa sencillez y notable economía de su administracion, son debidos á que no es el gobierno quien dirige y administra la Caja, sino respetabilísimas personas particulares, que desinteresadamente prestan al pueblo de Madrid un beneficio de tan inmensos resultados en el órden moral.

La prueba de esta triste verdad la tenemos en que cuando el gobierno ha intentado tener alguna intervencion en los fondos de la Caja de ahorros, como sucedió no há muchos años, se ocasionó una verdadera crisis en la Caja, porque todos los imponentes se apresuraban á retirar sus pequeños y más grandes capitales, debiéndose al crédito de la junta directiva y al celo de sus dignos vocales el haber satisfecho todas las reclamaciones que se hicieron y el haber conseguido la derogacion de las medidas del gobierno que apartaban de la Caja la confianza y prosperidad.

No queremos omitir el dejar aquí consignado un tributo de admiracion y respeto á los dignísimos individuos que componen la junta directiva de la Caja de ahorros, por la penosa pero gloriosa tarea que están llevando con la más laudable constancia, en provecho del vecindario de Madrid y aun de otras muchas personas que en Madrid no residen, y especialmente en utilidad de las personas de la más humilde posición social ó ménos favorecidas por la fortuna. Bastará citar los nombres de los individuos de la junta de la Caja para que obtengan más y más el general aprecio y gratitud.

Hé aquí estos respetables y distinguidos nombres: Sres. D. Leon Garofa Villareal.—Marqués del Socorro.—D. Gerónimo del Campo.—D. Manuel Estéban Catalá de Valeriola.—D. Antolin de Udaeta.—D. Alejandro Ramirez de Villaurrutia.—Conde de Oñate.—Duque de Abrantes.—Conde de Torre-Muzquiz.—D. Antonio Baquer y Retamosa.—Marqués de Santa Cruz.—D. Juan José Fuentes.—D. Manuel Serantes.—D. Manuel Ledesma.—Marqués de Villareal del Tajo.—Duque de Regla.—D. Emilio Bernar.—D. José Genaro Villanova.—D. Juan Antonio Iranzo.—Conde de Guaqui.—D. Pedro Galvis.—D. Francisco Javier Millan y Caro.—D. Gonzalo Sebastian de Liñan.—Conde de Alcolea.—D. Tiburcio de Ibarbia.—D. Benito del Collado y Ardany.—D. Benito Echarri.—Don Manuel Salvador Lopez.—Conde de Vigo.—Conde de Moctezuma.

Aunque esta junta es presidida por el señor gobernador de la provincia, las extraordinarias atenciones de su cargo no le permiten ni aun asistir á las reuniones ordinarias que celebra con arreglo á sus estatutos.

Reforma, y urgente, necesita tambien el Monte de Piedad, á donde afluyen los cuantiosos capitales que la Caja de ahorros le proporciona, á fin de que el primero de estos establecimientos se eleve á la altura que le corresponde y satisfaga las verdaderas y legítimas exigencias del pueblo de Madrid, haciendo desaparecer, hasta donde sea posible, la multitud de casas de préstamos, ó mejor dicho, de usuras, que por todas partes se ven.

Es probable que otro dia nos ocupemos de este importante asunto. Mientras tanto, llamamos hácia él la atencion de los señores ministro de la Gobernacion y director de beneficencia, los cuales nos tendrán á su lado cuando se trate de mejorar las condiciones del Monte de Piedad y aun de la Caja de ahorros.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Una cosa buena (si es bueno que muchos tratan un asunto) ocurrió en la sesion celebrada el sábado en la alta Cámara, y fué que con muy cortas excepciones, la mayor parte de los señores senadores tomaron parte en la discusion. Si la lucha fué empeñada, el número de combatientes no era escaso. Y véase lo que son las cosas de este mundo: tanto denudedo y empeño tanto no eran sino provocados por una sola palabra.

El art. 1.º de la ley de reivindicacion de efectos públicos redactado de nuevo por la comision, habia sido aprobado, y aceptado el artículo 2.º: y como tras el segundo viene el 3.º, llegó este, y con él una especie de comazon de hablar y discutir, que se hizo contagiosa.

En primer lugar extrañó el Sr. Huelves que no se aplicaran las disposiciones que se determinan para los billetes de banco á todos los títulos al portador: manifestó despues el Sr. Luzuriaga que la accion reivindicatoria debería establecerse igualmente sobre los billetes que estuviesen en poder de un individuo por título precario, así como la retencion en el caso de que el billete pudiera servir de medio para la aclaracion de un delito. Conformes con esto el gobierno y la comision, se consignaron en el artículo 3.º citados las enmiendas acordadas. El Sr. Santillan pidió la palabra para protestar contra el espíritu del artículo con la nueva redaccion, creyendo advertir en él bastante fundamento para que el poder judicial detenga el pago y la circulacion de billetes, lo que á su juicio (además de causar alarma en la plaza) pudiera hasta producir el desórden del Banco, de que es gobernador.

Replica el Sr. Vaamonde, y empiéñase más y más el debate.

De un lado se contiene el pensamiento del Sr. Santillan; pero la comision, el gobierno, el Sr. Luzuriaga y otros señores senadores procuran desvanecerle, considerándolo hijo de un celo exagerado de parte de los hombres de negocios. Así prosigue el debate: no hay medio de que los combatientes se entiendan; y como son pasadas las horas de reglamento, levántase la sesion y queda para la siguiente el ver si al fin hay acuerdo entre tan encontrados pareceres.

Todos estos disgustos y contrariedades quedan dentro de la carterá de Fomento, á cargo del señor marqués de Corvera, á pesar de la modestia con que en sesiones anteriores ha admitido algunas modificaciones que antes habia firmemente rechazado.

Con esto y con que una vez votada la ley en el Senado no se entienda tampoco la comision mista, será cosa de volver á empezar.

CONGRESO.

De escasa importancia fué la sesion celebrada anteayer en el Congreso, puesto que en ella no se discutió ninguna ley de interés general para el pais, ni ninguna cuestion política de esas que tienen el privilegio de excitar los ánimos de los curiosos.

Casi toda ella se consagró al exámen de peticiones. El Sr. Barroeta preguntó cuál era el estado de la reparticion de terrenos en Medinasidonia; el Sr. Calvo Asensio apoyó una solicitud de varios vecinos de Villafranca del Bierzo para que se les exima del pago de la contribucion que pesa sobre el viñedo, mientras se halle atacado del oidium; y por último, el Sr. Valero y Soto defendió la hecha por algunos vecinos de Miraflores, multados por ocultacion verdadera ó supuesta de bienes nacionales, para que el Congreso nombrase una comision que entendiese de este asunto, suspendiéndose entretanto todo procedimiento.

Á la primera contestó el ministro de la Gobernacion que tenia preparado un proyecto sobre reparticion de terrenos en Andalucía, aunque no estaba seguro de que se refiriera á Medinasidonia ó á otro punto; sobre la segunda, en cuya discusion tomaron tambien parte los señores García Torres, marqués de Montevirgen, Forgas y Baamonde, opinó el Congreso, de acuerdo con el dictámen de la comision, que pasase al ministerio de Hacienda; y en fin, acerca de la última se suscitó un animado debate

entre el Sr. Valero y Soto y el Sr. Estrada, ya sobre algunos de los requisitos de que adolecía dicha petición intrínsecamente, ya sobre el mayor ó menor derecho de los diputados á tratar de estas y otras cuestiones análogas.

El Congreso, sin embargo, aprobó el dictamen de la comisión, según el cual este expediente debía pasar al señor ministro de Hacienda.

Leyóse despues el voto particular de los señores Polo y Perez Caballero, que opinaban que el Sr. Caruana estaba sujeto á reeleccion por haber sido repuesto en su destino de comandante general del Maestrazgo. Fundáronse para ello, sobre todo el primero, en que el espíritu de la ley es que quede sujeto á reeleccion todo diputado que reciba un beneficio del gobierno, de tal naturaleza que inspire sospecha de que puede perder su libertad y su independencia como representante del país. En este punto no podemos menos de estar conformes con este diputado, porque creemos sinceramente que más conviene al prestigio del sistema constitucional propender por este extremo que por el contrario, como casi siempre ha sucedido. No obstante, el voto particular fué desechado por 59 votos contra 45.

QUESTION HISPANO-MEXICANA.

Para dar cabida á la extensa carta de Méjico que insertamos en otro lugar, y á los interesantes documentos que van al pié de estas líneas, retiramos un artículo relativo á esta importantísima cuestion y algunos otros materiales. Recomendamos á los lectores que vean atentamente cuantos escritos publiquemos concernientes á los asuntos de Méjico. La prevención no está de más, porque así los puros y los demócratas como algunos ministeriales, tratan de crear atmósfera en un sentido contrario á la verdad de los hechos, y al honor y á los intereses de la nacion española.

«Embajada de España en Méjico.—El embajador de S. M. C. da con gran satisfacción las gracias á todos los españoles residentes en esta ciudad por su comportamiento en la pasada crisis, y con especialidad en la noche del 24. El embajador los ha visto con júbilo, no solo ágenos á las discórdias civiles de este país, en las que no tienen parte, no solo observando el mayor orden, sino tambien concurriendo con la municipalidad y con el digno general Berriozabal á sostenerlo y garantizarlo. Esta es la conducta digna de unos extranjeros que acatan la libertad é independencia del pueblo mejicano, no podemos menos de tener hacia el mismo las simpatías de un comun origen.

«El embajador, expresando los sentimientos de S. M., espera que todos los españoles residentes en esta república continuarán dando pruebas de sensatez y discrecion. Simpatía eterna por la nacion mejicana; respeto á sus leyes; vivo anhelo por su prospero porvenir. Que ella se restaure y se engrandezca como se ha restaurado nuestra España; que ella llegue á todo lo que la prepara su destino como vamos llegando nosotros. Ufanos de nuestra nacionalidad, consagrarnos á la suya el noble y desinteresado interés de hermanos que se consideran y se aman.

Tales son los deseos de nuestra Reina: tales son los votos del embajador: tal debe ser la regla de conducta de todos los españoles que se hallan en este territorio.

Méjico 29 de Diciembre de 1860.—J. F. Pacheco.

«Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—El Excmo. señor presidente interino constitucional no puede considerar á V. sino como á uno de los enemigos de su gobierno, por los esfuerzos que V. ha hecho en favor de los rebeldes usurpadores que habían ocupado en los tres años últimos esta ciudad. Dispone, por lo mismo, que salga V. de ella y de la república, sin más demora que la estrictamente necesaria para disponer ó verificar su viaje.

«Como á todas las naciones amigas, el excelentísimo señor presidente respeta y estima á la España; pero la permanencia de la persona de V. en la república no puede continuar. Es, pues, enteramente personal por V. la consideracion que mueve al señor presidente á tomar esta resolusion. Dios, etc.—Méjico, Enero 12 de 1861.—Ocampo.—Sr. D. Francisco Pacheco.

«Es copia que certifico.—Méjico, Enero 12 de 1861.—B. Gomez Farias, oficial mayor.»

«Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Embajada de España en Méjico. El infrascrito, embajador de S. M. C., ha recibido la comunicacion que con fecha de ayer le dirigió, el Excmo. Sr. D. Melchor Ocampo, ministro ad-interin de relaciones.—El infrascrito no se propone discutir esta singular comunicacion.—Debe solo decir al Sr. Ocampo, que no habiendo venido á Méjico como particular, sino únicamente como embajador de la Reina de España, según consta en los archivos de palacio, las comunicaciones de oficio que personalmente se le dirigen, y no pueden menos de ser personalmente dirigidas al embajador de la Reina de España. Por lo embajada española, partirá de Méjico, y saldrá del territorio de la república, sin otra detencion que la estrictamente necesaria para preparar un viaje de dos mil leguas.

«El infrascrito debe decir tambien al Excmo. señor ministro de relaciones que al abandonar este territorio, deja los archivos de su legacion y los súbditos de S. M. C. bajo las garantías del derecho de gentes, y al cuidado y proteccion del excelentísimo señor ministro de S. M. el emperador de los franceses.

«Por último, el infrascrito no puede menos de preguntar al señor ministro si se le facilitará la escolta que hace necesaria para su seguridad y la de las personas que le acompañan, el triste estado de los caminos.

Méjico 13 de Enero de 1861.—Joaquín Francisco Pacheco.—Excmo. Sr. D. Melchor Ocampo, ministro ad-interin de relaciones.

«Es copia que certifico.—Méjico, Enero 15 de 1861.—B. Gomez Farias, oficial mayor.»

«Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—El Excmo. señor presidente interino constitucional no puede considerar á usted sino como á uno de los enemigos de su gobierno, por los esfuerzos que V. ha hecho en favor de los rebeldes usurpadores que habían ocupado en los tres años últimos esta ciudad. Dispone, por lo mismo, que salga V. de ella y de la república, sin más demora que la estrictamente necesaria para disponer y verificar su viaje.

«Como á todas las naciones amigas, el Excmo. señor presidente respeta y estima á Guatemala; pero la permanencia de la persona de V. en la república

no puede continuar. Es, pues, enteramente personal por V. la consideracion que mueve al Excmo. señor presidente á tomar esta resolusion. Dios, etc.—Méjico, Enero 12 de 1861.—Ocampo.—Sr. D. Felipe Neri del Barrio.

«Es copia que certifico.—Méjico, Enero 12 de 1861.—B. Gomez Farias, oficial mayor.»

«Legacion de Guatemala en Méjico.—Méjico, Enero 13 de 1861.—El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Guatemala, ha recibido la comunicacion que con fecha de ayer le dirigió el Excmo. Sr. D. Melchor Ocampo, ministro ad-interin de relaciones exteriores según ha visto por los papeles públicos, pues no tiene ningun conocimiento oficial de su nombramiento.

«Sin embargo, el infrascrito, atendiendo á la dignidad del gobierno que tiene el honor de representar, y á la suya propia, se abstendrá de toda polémica sobre el contenido de aquella comunicacion, y procurará permanecer en esta capital solo el tiempo estrictamente necesario para arreglar su salida fuera de la república; sintiendo mucho que los muchos años que lleva de estar en ella le obliguen á detenerse más de lo que quisiera.

«El infrascrito pondrá oportunamente en conocimiento del Sr. Ocampo el día de su salida, por si su gobierno tuviere á bien facilitarle una escolta, que hace indispensable la inseguridad de los caminos.—F. N. del Barrio.—Excmo. Sr. D. Melchor Ocampo.

«Es copia que certifico.—Méjico, Enero 14 de 1861.—B. Gomez Farias, oficial mayor.»

«Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Palacio nacional.—Méjico, Enero 12 de 1861.—El Excmo. señor presidente interino constitucional siente mucho no considerar á V. sino como á uno de los enemigos de su gobierno, por los esfuerzos que V. ha hecho en favor de los rebeldes que habían ocupado en los tres últimos años esta ciudad.

«Dispone, por lo mismo, que salga V. de ella y de la república, sin más demora que la estrictamente necesaria para disponer y verificar su viaje.

«Como á todas las naciones amigas, el excelentísimo señor presidente respeta y estima á la república del Ecuador; pero la permanencia de la persona de V. en la de Méjico no puede continuar.

«Es, pues, enteramente personal por V. la consideracion que mueve al Excmo. señor presidente á tomar esta resolusion.—M. Ocampo.—Señor don Francisco de P. Pastor.

«Es copia que certifico.—Méjico, Enero 12 de 1861.—Benito Gomez Farias, oficial mayor.»

EXPOSICION QUE LOS ESPAÑELES RESIDENTES EN MÉJICO DIRIGEN Á S. M. LA REINA.

Señora: Los infrascritos, súbditos de V. M. residentes en la república mejicana, profundamente afectados por las medidas extraordinarias que ha tomado el gobierno constitucional de ella con el dignísimo embajador con que la munificencia de V. M. se dignó favorecernos como representante de su augusta persona cerca de esta república, llenan hoy con tanta espontaneidad como sentimiento un deber de gratitud consignando á los reales pies de V. M. la expresion de ella.

«La eleccion para embajador de V. M. cerca de esta república de D. J. Francisco Pacheco, fué recibida por los súbditos de V. M. residentes en ella como la más relevante prueba de la bondadosa y maternal solicitud del gobierno de V. M. Los muy honrosos antecedentes de nuestro embajador inspiraron tal confianza en los españoles todos, que volvíoles el sosiego de algunos años atrás perdido, y la esperanza de su estabilidad.

«No se equivocaron, Señora, vuestros súbditos. Colocados en esta república en situacion excepcional desde que funestos sucesos interrumpieron las relaciones oficiales entre ambos gobiernos, vieronla con júbilo desaparecer desde los primeros dias que siguió á la llegada de nuestro embajador. Su prudencia, su tino y su ilustracion pudieron superar aun aquellos obstáculos que la guerra civil debía ofrecer por todas partes, y desde entonces el nombre español fué respetado, aun en aquellos lugares á que no alcanzaba la proteccion del gobierno del general Miramón. Cesaron los asesinatos de españoles: respetáronse sus garantías y propiedades hasta donde era posible en el torbellino político que agitaba el país, y augurábase fundadamente una era de paz y de proteccion, que habría llegado sin duda, si dificultades superiores á los acertados esfuerzos de nuestro embajador no hubiesen concurrido á neutralizarlos.

«La despedida que de la persona de nuestro embajador ha hecho el gobierno constitucional, ha llenado de consternacion á los súbditos de V. M., pues por ella pierden el más digno de los representantes de su augusta Reina, y vuelven á quedar huérfanos de su consoladora proteccion en los más solemnes y sensibles momentos por que ha pasado este infortunado país despues de sus frecuentes conmociones políticas.

«Los infrascritos se envancen en afirmar ante el trono de su Reina, que han sabido llenar en este suelo, en que encontraron hospitalidad, los deberes de la más estricta neutralidad en las controversias políticas en que se han dividido frecuentemente los mejicanos, y que entregados constantemente á sus laboriosas ocupaciones, han levantado sus fortunas con honradez, sin haber dado ocasion á los injustos y gratuitos cargos con que alguna vez ha querido mancharles algun enemigo sistemático del pueblo y raza española.

«Vuestro embajador dará sin duda á V. M. testimonio de esta verdad. El ha visto y palpado la conducta uniforme de los españoles, que llevan con orgullo este dictado y que se honran en serlo. El conoce todo el tamaño de sus sufrimientos, y que no obstante su magnitud, no han sido bastantes á separar los de la línea de sus deberes. Tambien le es conocido el peligro inminente en que su violencia é inesperada separacion deja á los súbditos de V. M. por faltarles la respetabilidad de su persona. Mas los infrascritos confían demasiado en su Reina y en su gobierno; y esperan tranquilos que al obtener en esta república las reparaciones que en justicia se deben á la honra y dignidad nacionales, la obtendrán y muy cumplida aquellos que en sus intereses y en sus personas han sufrido perjuicios y ultrajes injustificables, aun cuando para lograrlos sean necesarios mayores sacrificios.

«Dignese V. M. admitir con la expresion de estos sentimientos las protestas de la más leal sumision de los infrascritos á su augusta persona.

Méjico, Enero 15 de 1861.—Señora—A L. R. P. de V. M.—(Siguen las firmas.)

«El nuevo real decreto, con su correspondiente flamante reglamento, por el que se han modificadas las bases de la Estadística criminal, hoy ya tambien civil, y que respecto de su ejecucion y de la manera de llevar adelante la reforma, no ofrece de realidad hasta la hora presente más que su publicacion en la Gaceta, que no es poco, nos mueve á escribir estos renglones, por lo que puedan contribuir á remediar los perjuicios que se vienen siguiendo á los que desde principios de año se hallan sometidos á las resultas de un proceso; perjuicios de suma trascendencia y en los que sin duda no habrá parado mientes la ilustrada y muy respetable seccion del ministerio de Gracia y Justicia que en la célebre y nunca bien ponderada estadística se ocupa, y acerca de los cuales es nuestro deber llamar la atencion involuntariamente

distraida atencion del Sr. Negrete, el cual, entendido como es natural en negocios de más monta, posiblemente, muy posiblemente no tendrá noticias de ellos.

«No hacemos por esto un cargo á los empleados de la susodicha recomendable seccion del susodicho ministerio; ¡Dios nos libre!... Estamos persuadidos de su reconocido celo, de sus buenos y aun mejores deseos y de su ya averiguada inteligencia en materias de hojas estadísticas, y sinceramente creemos que la omision que no podemos menos de lamentar ha debido provenir de sus muchas y más penorosas ocupaciones, y de ningun modo de que no haya dado en ella; que de haber sido así, desde luego habría ocurrido á su remedio.

«El caso es, y basta de preámbulo, que multitud de causas criminales se hallan hoy paralizadas, esperando que del ministerio de Gracia y Justicia se envíen á los promotores las hojas que con arreglo al nuevo modelo han de regir en el presente año de gracia, porque aun cuando terminadas en primera instancia, ocurre que por falta de tan indispensable requisito no se pueden remitir á las audiencias respectivas, con lo que hay muchos reos presos que debiendo acaso estar ya en libertad, aún reniegan sumidos en la oscuridad de los calabozos y entre hierros y cadenas, de esa fatalidad española, por la que todas las cosas en este país se hacen siempre á medias.

«No una, sino varias cartas hemos recibido en pocos dias, de diferentes partidos judiciales, en las que se lamentan con sobradísima razon de tales entorpecimientos, más graves de lo que parece, y que de ser ciertos segun se nos afirma, justificarian las censuras de que aquellas vienen llenas. Nosotros no podemos pensar de modo alguno que la científica, ilustrada, celosa y cristiana seccion del ministerio de Gracia y Justicia, á cuyo cargo corre (esta palabra nos parece hoy un poco ligera) á cuyo cargo anda la estadística, estime tan en poco la libertad de los reos que han tenido la desgracia de infringir las leyes y de hallarse sometidos al fallo de sus jueces, que á sus males contribuyan á sabiendas y desde luego, y sin violencia le hacemos la justicia de creer que si tal idea le hubiese ocurrido oportunamente, no se habría echado al aire la reforma, sin haber contado antes con los medios necesarios para llevarla á ejecucion, que es lo que hacen siempre los funcionarios previsores: pero... ¡ya se ve!... en medio de ese cúmulo de trabajos de todas clases que abruman á una comision tan vasta, tan extensa, tan árdua y tan grave, y hoy todavía más grave, más árdua, más extensa y más vasta por la parte civil que se le ha agregado, cualquiera omision es disculpable; y si no fuera por aquello de que un pobre infeliz, de quien tal vez dependa la subsistencia de una familia, haya de estar en la cárcel esperando á que el promotor pueda estampar en las nuevas casillas de las hojas nuevas su filiacion, sus antecedentes, y si es varon ó es hembra, y en ella permanezca dos, tres ó seis meses más de lo necesario y de lo justo, la cuestion no pasaría del límite natural de muchas otras, á que estamos muy acostumbrados. Creemos, por lo mismo, que el señor Negrete, si tiene la fortuna de leer estos renglones, debe tomar cartas en el asunto, porque en nuestro humilde concepto, y salvo el parecer de S. E. y de la ilustrada seccion del ministerio de su digno cargo, ciertamente lo merece.

«Parece que el periódico ministerial El Día va á cesar de publicarse de un día á otro, y que le sustituirá otro periódico nuevo, ministerial tambien, aunque destinado solamente á dar noticias. Si esto es así, como lo creemos, tendrá La Correspondencia de España un temible rival en su futuro hermano, tanto más cuanto que la filiacion de este será naturalmente la misma que la de El Día, á quien heredará en la alta proteccion que á este se le ha venido prestando, segun voz pública.

«Anteanoche fueron recogidos El Pensamiento Español y la Crónica de ambos Mundos, y las iras fiscales cayeron tambien sobre La Verdad, diario ministerial.

«Tambien El Reino sufrió un contratiempo en la fiscalía.

«La comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley de ascensos militares, ha resuelto reunirse dos dias por semana, los martes y viernes, hasta concluir su trabajo.

«Trasladamos con satisfaccion á las columnas de El Reino las siguientes líneas que con fecha del 19 han dirigido á la Gaceta Militar:

SOBRE SOCORROS Á LOS DESGRACIADOS POR LAS INUNDACIONES DE GRANADA.

«Cuando los clamores de los desgraciados por efecto de las inundaciones de la provincia de Granada han venido á despertar en los españoles todos un sentimiento filantrópico; cuando las Cortes de la nacion han acogido bajo su amparo á los desventurados que gimen en la más espantosa pobreza; y cuando todos, desde el monarca hasta las personas menos acomodadas de la sociedad, acuden presurosos al consuelo de aquellos infelices, justo será que el ejército contribuya tambien con algun donativo para tan laudable objeto.

«Ni por un instante dudamos que nuestros compañeros de armas corresponderán dignamente á cualquiera invitacion que con este fin se les haya hecho ó se les haga, cediendo al efecto algunas cantidades, si bien no tan crecidas como ellos mismos desearan, acompañadas con el más vivo deseo de coadyuvar al alivio de los abrumados por tan triste situacion.

«Y si de esperar es que el ejército en general atienda con mano bienhechora á aliviar la suerte precaria de la provincia de Granada, con doble motivo debía presumirse que el regimiento número 34, cuya denominacion es la de la capital de la citada provincia, no permanecería insensible á la vista de aquella calamidad.

«Efectivamente, no se hizo esperar mucho tiempo una invitacion que, partiendo del señor coronel Cos-Gayon, recorriese los demás jefes y oficiales del regimiento que manda, los cuales sin excepcion y á porfia aceptaron gustosos tan humanitario pensamiento, apresurándose á inscribirse en la lista preparada al efecto, por las cantidades que segun sus respectivos sueldos y necesidades les era posible, para auxiliar tan deplorable desgracia.

«Este acto tuvo lugar en el cuarto de banderas, en donde contemplándose mutuamente los en él reunidos, solo era interrumpido el silencio que allí

reinaba, por algunas exclamaciones dirigidas á expresar el sentimiento compasivo de que todos estaban impresionados, y la satisfaccion que experimentaban al concluir de ofrecer su amparo á aquellas desoladas familias.

«Pero no son solos los jefes y oficiales del regimiento infantería de Granada los que tomaron parte en tan benéfica obra; tambien los individuos de tropa han querido secundarles, ofreciendo llenos de entusiasmo algunos auxilios, para aliviar el estado angustioso de sus hermanos de la provincia de Granada.

«Además, sabedor el señor coronel Cos-Gayon que varios individuos de las precitadas clases de tropa deseaban celebrar los tres dias de Carnaval, les concedió el competente permiso, iniciándoles en la idea de pedir con el expresado fin, á que se adhirieron con las mayores muestras de alegría. Y en efecto, salió la comparsa, precedida de un gran cartel alegórico á tan atrevidas escenas; y cantando al compás de la jota varias cuartetos alusivos al objeto propuesto, recorrió las calles de Cartagena, parándose largo rato á la puerta de las casas de los jefes, autoridades y personas principales de la poblacion, incluso el Casino, en donde, mientras los postulantes desempeñaban su cometido con la compostura y modales más delicados, entonaban varios coros ensayados de antemano, y tan bien armonizados, que lograron, no solo atraer la atencion del vecindario, si que tambien infinitos aplausos de cuantos tuvieron ocasion de oírlos.

«Aquí ahora una noticia de lo recaudado en todos conceptos:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Suscripciones de señores jefes y oficiales (1,762 rs.), Id. de individuos de tropa (500), Entregado por la comparsa de individuos de tropa (1,110-50), Total (3,681-50).

«Cuya cantidad será remitida por el señor coronel á la junta de donativos instalada en Madrid bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Martínez de la Rosa.

«Despues de cuanto hemos manifestado, tan solo nos falta expresar la satisfaccion que experimentamos al observar que los que en un día de prueba saben hacer el sacrificio de su vida en aras de la patria, están siempre dispuestos á contribuir generosamente para el remedio de las necesidades que puedan afligir á sus hermanos los españoles.—J. M. G.»

«La subasta para los trasportes y arrastres de sales terrestres y marítimas que debía verificarse hoy en la direccion general de rentas estancadas, no ha podido tener efecto por falta de licitadores.

«En una carta fechada en Almuradil se da cuenta de las pesquisas que en aquel pueblo y en el de la Carolina se han hecho por la autoridad, resultando algunas prisiones. El firmante de la carta ha sido tambien objeto de estas precauciones, y, por lo que parece, estas medidas se han dirigido contra personas algo conocidas por sus ideas avanzadas, entre las que hay alguna que tomó parte en los sucesos de Andalucía en 1857.

«En Santa Cruz de Mudela y en algunos pueblos inmediatos se han verificado tambien algunos registros y prisiones.

«Á propósito de estos sucesos dice ayer el diario democrático La Discusion:

«Se agota la paciencia al ver las poderosas razones que á cada paso tenemos para hacer una oposicion fuerte, incansable, á este gobierno. No le faltaba más que violar descaradamente la seguridad individual, para confundirse con los peores gobiernos habidos en España. Para que ni este mérito le falte, las casas de muchos honrados ciudadanos han sido, sin ninguna de las formalidades de la ley, allanadas en el Viso y otros puntos. Da ganas de gritar: ¡Viva la union liberal! ¡Nuevas muestras... de pureza del régimen constitucional!»

«La España, por su parte, y con muchísima razon, se expresa en los términos siguientes:

«Dice La Crónica de ambos Mundos:

«De las pesquisas que se están haciendo en varios pueblos de Andalucía, sobre la propaganda socialista, resultan ya cosas muy interesantes y que pondrán indudablemente al gobierno en camino de poder combatir esas tendencias en su origen.»

«Sobre este asunto un periódico de los de color más encendido se permite las siguientes reflexiones:

«La Correspondencia ignora, ¿quién lo creyera! que se hayan hecho las prisiones de Santa Cruz de Mudela que anteyer denunciaron. No solamente se hicieron tres prisiones en Santa Cruz, sino algunas más en el Viso, y hoy debemos añadir que esas atropellos, que al fin parece que lo son, segun nuestros informes, son debidos al gobernador de Jaen, que pon lo visto sueña con conspiraciones. Dicho gobernador puso una parte telegráfica al de Ciudad Real, á consecuencia del cual parece que este mandó á la Guardia civil para que realizara las prisiones referidas, llevándose los presos á la capital, en donde ya es probable les hayan puesto en libertad.

«¿Y qué pena merece el gobernador de Jaen? La union liberal, lejos de aplicarle pena, es de esperar que le dé un premio.»

«gundo de 224,958 rs. 3 cént.; y el tercero de 19,241 reales 22 céntimos.

«La direccion de la deuda publica hoy una extensa relacion de acreedores del Estado por débitos procedentes de la deuda del personal que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor, á pesar de los llamamientos que con oportunidad se les hicieron en los periódicos oficiales.

«Tambien la direccion general de agricultura publica nota de los privilegios caducados por no haberse presentado los concesionarios á sacar la real cédula.

«El 22 del próximo Marzo á las doce de la mañana se adjudicará en pública subasta las obras de construccion de seis casillas de peones camineros en la carretera de Las Rozas á Segovia, bajo el tipo de 221,081 rs. 88 céntimos.

«El cabildo de escribanos de Madrid ha acudido al Congreso pidiendo el restablecimiento de las leyes que concedían á sus propietarios la libre provision de las escribanías. La comision del Congreso opina que esta exposicion se tenga presente en tiempo oportuno.

«Han sido elevados á la sancion de S. M., por una comision del Senado, los proyectos de ley de anticipo de subvenciones á las empresas de ferrocarriles; de pension á doña Rosalía Huerta, y de concesion al gobierno de un crédito extraordinario para socorrer á las victimas de las últimas inundaciones.

«El celoso y activo alcalde de Motril D. Juan Fernando Garvayo, acaba de prestar un servicio importantísimo, consiguiendo dar muerte al célebre facineroso Alfonso, desertor del presidio de Granada, y terror que ha sido muchos años de aquella provincia. La Guardia civil ha contribuido como siempre, á este importante servicio, no habiendo sido posible cogérle vivo á este bandido por la tenaz y desesperada resistencia que opuso.

«En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50, publicado; 49-90 c., no publicado; á plazo, 49 90, 85 c. y 50 á fin cor. vol. El diferido á 43 y 42-95, publicado; á plazo, 43 10, 25 y 30 á fin próx. ó á vol. La deuda del personal á 21-20, publicado.

QUESTION DE ÁFRICA.

«Parece que anteyer regresó de Tánger la goleta Edetana, que fué la portadora de la aprobacion del gobierno al nuevo tratado hecho con los marroquíes. Añádesse que el 22 se firmó dicho tratado, restando ahora solamente que S. M. cherifiana le cumpla con religiosidad.

«Esto es lo que solo podrá decirnos el tiempo, aun cuando hasta ahora todas las condiciones que abrazaba el antiguo convenio de Vad-Ras, lejos de haberse cumplido, están casi como el primer día, y ya se ha variado aquel. Plegue á Dios que con este otro seamos, ó por mejor decir, sea el gobierno, algo más afortunado.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Tetuan 18 de Febrero.

«El tiempo lo hemos tenido malísimo; lluvias, Levante, y cuanto pueda V. figurarse, no está Dios mandando, lo que hace que se retrase mucho el relevo. Gracias á Dios la salud es muy buena.

«A las diez de la noche de ayer llegó el vapor Ebro con 400 quintos del regimiento de Zaragoza, y á las ocho de la mañana de hoy ha marchado á la playa para embarcarse el primer batallon de dicho regimiento con sus quintos correspondientes. El mismo vapor los llevará á Mahon, desde donde se traerá un batallon del regimiento de Valencia. El vapor Barcino, que se espera de un momento á otro con el segundo batallon de Aragon, se llevará el otro de Zaragoza.

«Tambien ha llegado el resto del escuadron de Santiago, y se marchó otro de Albuera. Con dos vapores para la infantería, se podrá ya hacer el relevo mucho más pronto.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 25 de Febrero de 1861.

«Se abrió á las dos y media, ocupando la presidencia el Sr. Soria.

«Leida el acta de la anterior, fué aprobada. Continuando la discusion del art. 3.º del proyecto de reivindicacion de efectos al portador, el Sr. Luzuriaga dirige una pregunta á la comision, que el Sr. Vaamonde califica de inoportuna.

«El Sr. Luzuriaga califica la contestacion de la comision de evasiva, y concluye diciendo que aprobará la primera parte del artículo, pero no la segunda si no se modifica.

CONGRESO.

Sesion del día 25 de Febrero de 1861.

«Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Monares, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

«El Sr. marqués de San Carlos pregunta á la mesa si los periódicos tienen obligacion de insertar íntegro el Extracto de las sesiones, pues quitándoles los varios de sus párrafos, desvirtúan el sentido de los discursos.

«El Sr. García Gomez contesta que pueden insertar los párrafos que tengan por conveniente.

«El Sr. Ballesteros reclama que se remita al Congreso la nota de los señores diputados que hayan recibido gracias del gobierno.

«Contesta el señor ministro de la Gobernacion que lo pondrá en conocimiento de sus compañeros, y que se remitirá la nota circunstanciada.

«El Sr. Calvo Asensio pregunta á la comision que entiende en el proyecto de libertad de imprenta, sobre el estado de sus trabajos.—Entrándose en la órden del día sobre el caso de reeleccion del señor Caruana, usó de la palabra en contra el Sr. Ortiz de Zárate.

SECCION DE PROVINCIAS.

«El día 19 ocurrió entre las estaciones de Bóo y Guarnizo, Santander, un suceso altamente desagradable, cuyas causas importa mucho indagar para evitar su repeticion.

«Parece que habiendo llegado á la estacion de Bóo el tren de pasajeros que salió de aquella ciudad á la una de la tarde, en vez de esperar en el apartado de la llegada del tren de mercancías que se esperaba via descendente, y que segun costumbre debía cruzar allí con el primero, el conductor de este recibió órden del jefe de estacion para seguir la marcha. Á los pocos momentos se encon-

traron los dos trenes, y fué inevitable el choque, si bien hubo la afortunada coincidencia de que pudo disminuirse la violencia del encuentro, porque el maquinista del tren de pasajeros, en cuanto avistó al que descendía, hizo un esfuerzo supremo é imprimió á su máquina un movimiento de retroceso, que hizo que el choque fuera mucho menos violento. Este, sin embargo, se verificó, resultando algunas contusiones en los pasajeros de los primeros coches, y la rotura de una de las máquinas.

—Hace pocos días que dos jóvenes de un pueblo cercano á Sevilla salieron á cazar, y uno de ellos disparó su escopeta sin ver á su compañero, que estaba en la misma dirección que el pájaro que tiraba, recibiendo heridas de tal consideración que le ocasionaron la muerte á las pocas horas.

—Parece que se trata de formar en Oviedo una asociación de señoras que, á imitación de la que existe en Madrid denominada de honor y mérito, se dediquen al fomento de la beneficencia en aquella provincia.

—A consecuencia de las lluvias que han caído estos últimos días se ha puesto intransitable el ferrocarril de Barcelona á Lérida, por haber ocurrido un hundimiento que se está reparando.

—Leemos en *El Eco Vascongado*:

«Nuestro corresponsal de Guernica nos comunica haberse procedido á la sumaria de un crimen horroroso, de esos que ocurren por fortuna muy rara vez entre nosotros, acaecido en la anteguerra de Rigoitia. La delincuente es una viuda que residía en la referida anteguerra con tres hijos de corta edad, á los cuales preparó el almuerzo en tres tazas de leche mezclada con fosfatos que desmenuzó con las tijeras. La pócnica produjo su efecto, y á las treinta horas fué víctima de él una niña de dos años, causando también grave peligro al mayor de los tres niños, de diez años de edad, el cual sigue en mal estado, aunque tal vez se consiga su restablecimiento. La única que se salvó lisa del estrago fué otra niña de siete años, que repugnó el alimento que se le había ofrecido por el desagradable sabor que notó en él. La cruel madre, para que su depravado intento surtiera el efecto apetecido, daba azúcar á los inocentes niños que rechazaban el venenoso manjar, regañándolos porque no lo saboreaban con el ansia que ella deseaba.

El carácter de esta mujer, que carece de toda instrucción, habitada á una vida agreste en el monte de Solluue, es en extremo aspero y casi salvaje. Se presume que su objeto, al dar muerte á los tres niños, era el recobrar la dote y aruego que aportó al casero, y que la habían asegurado no podía alcanzar teniendo sucesión. Se revela en ella alguna sensatez, aunque no pueda definirse el grado de su parte intelectual por lo agreste de su trato. El sumario, en lo esencial, se ha terminado en veinte y cuatro horas, y acto continuo se procedió á la autopsia del cadáver, para cuyo efecto se concedieron otras veinte y cuatro, á fin de que la causa pase sin dilación al fiscal. La agresora, cuando vio el fin de su primera víctima y comprendió lo crítico de su posición, huyó de su casa y se arrojó á la antepara del molino llamado Chiscurriaga Goicoa de Busturia, de donde la sacó un molinero sin la menor lesión y fué trasladada á la cárcel, en donde espera el proceso.»

—También dicen de Igualada que hallándose reunidas el 2 en un salón de una casa particu-

lar en que se acostumbran dar bailes de sociedad, más de seiscientas personas de ambos sexos, se oyó un terrible estallido, efecto de haberse roto la solera en que se apoyaban las vigas que sostenían el piso, y cediendo este al peso de tanta concurrencia, arrastró una multitud de parejas. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna, á excepción del susto correspondiente, por haber en el piso bajo de la casa un gran depósito de leña que evitó el espantoso desastre que necesariamente había de suceder al caer la multitud de más de diez y seis piés de altura.

—En la noche del 19 al 20 se fugaron tres presos de la cárcel de Huesca, introduciéndose para ello, según se nos ha informado, por unos lugares comunes del establecimiento. Sabemos que tan pronto como tuvo conocimiento de este suceso la autoridad, dictó las órdenes más activas para su captura. Celebraremos que tengan el resultado apetecido.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Terna. Leemos en *El Constitucional*, periódico de la situación:

«El tribunal de oposiciones á la cátedra de teoría é historia de las bellas artes ha fallado ya y presentado al gobierno la terna de opositores. Los agraciados han sido los Sres. Riaño, Martínez Espinosa y Asas. El primero se ha distinguido en los ejercicios por sus conocimientos arqueológicos y filológicos; el segundo por sus teorías metafísicas, y el tercero, además de sus doctrinas canónicas, por sus descripciones idiomáticas.

Entre los no propuestos ha habido alguno que á sus dotes de catedrático, con fácil y animada elocución, correcta pronunciación castellana, grande serenidad y posesión de sí mismo, reunía además, como lo ha demostrado sin flaquear un solo día en los ejercicios, profundos conocimientos históricos y artísticos, presentados bajo una forma nueva y atrevida. Los jueces estaban tan poco acordes entre sí, que parece hubo que proceder á varias votaciones, habiéndose distribuido en la primera todos los votos aisladamente.»

En efecto, según nuestras noticias, el tribunal ha debido dividirse mucho al formar la terna, pues el público que ha asistido á los ejercicios no está muy conforme con la eliminación de algunos nombres. Es de suponer, sin embargo, que ninguna consideración de familia, de amistad ó de simpatía habrá influido en el ánimo de los jueces para proponer á alguna persona que ha dado evidentes pruebas de su aptitud.

Caja de ahorros. Ayer ingresaron en este establecimiento 160,795 rs. vn. depositados por 2,688 individuos, de los cuales los 118 han sido nuevos imponentes. —Se han devuelto 78,315 rs. 52 céntimos, á solicitud de 81 interesados.

Que cumpla. Si no nos engañamos, la empresa del gas se comprometió á establecer 100 lucas más cada mes; este compromiso ó contrato hace muchos meses que se pactó, y á juzgar por el número de barrios que aun se alumbran con aceite, debemos creer que en vez de colocar 100 mensuales se colocan 50 anuales.

En verdad que para romperse la crisma y no atinar con su casa, no es menester luces.

Son detestables. Hemos dicho ya la pésima calidad de los cigarrillos de diez maravedís. Parece que varios estancieros han pedido á la administración de estancadas vuelva á recoger los cigarrillos que en la última saca se les han dado, pues los consumidores los rechazan, indignados de que tal género se les quiera hacer fumar. Volvemos á repetir que la mejor medida que podía adoptarse es la que se dice reclamada por dichos estancieros, hasta por honor de la misma administración.

La Nueva Caprichosa. Ha salido á luz el segundo número de la *La Nueva Caprichosa*, al que acompañan dos figurines de modas, uno de caballero y otro de señora, expresamente hechos en París para la publicación madrileña. Los artículos que insertan son perfectamente propios de la índole del periódico, y en su elección se advierte el exquisito gusto literario de la directora la baronesa de Wilson.

Que lo piden inteligentes. Según la opinión de algunas personas inteligentes en la materia, sería muy útil que hubiera dos cañerías para el gas en todas las calles, á fin de que, haciendo uso de ellas alternativamente para el alumbrado público, se las pudiera limpiar en caso necesario; y de este modo se evitarían las explosiones que suele haber por estar los conductos obstruidos ó poco corrientes, y los faroles obrarían siempre con el mismo grado de claridad.

Una pregunta. ¿Tienen obligación los estancos de recibir la moneda buena, pero gastada, dentro de los límites que marca la ley? Si la tienen, ¿por qué no la admiten? Ya hemos llamado más de una vez la atención sobre el descuido con que en los estancos se sirve al público. No pedimos agrado ni asco en el despacho, porque es pedir peras al olmo; pero sí pedimos que cumplan con lo que se puede exigir.

Adelante. Según noticias, el ayuntamiento de esta corte trata de prolongar la calle de Espoz y Mina hasta ponerla en comunicación con la de Relatores, para lo cual se derribará la casa de las columnas, frente al ministerio de Fomento.

También parece que está acordada la prolongación de la calle del Clavel hasta la del Príncipe.

Bocas de riego. Ya se han colocado en la Corredera baja de San Pablo, y se están colocando en las calles del Barco, Ballesta, Puebla Vieja y otras adyacentes.

Bigamia. «El extranjero legalmente divorciado con arreglo á la legislación de su país, ¿puede contraer en Francia un segundo matrimonio en vida de su primera esposa? Tal ha sido la cuestión que ha discutido y resuelto en sentido afirmativo la conferencia de abogados de París en su última sesión.

Mucho ojo. Estos días circulan por Madrid pesetas de cristal con baño de plata, perfectamente contrahechas. Tienen, sin embargo, el inconveniente de que se rompen con mucha facilidad, y esta circunstancia puede servir para conocer el engaño.

Pobrecillas. Tenemos entendido que las dos plazas que la hermandad del Refugio de Madrid ofreció á los huérfanos de oficiales que murieran en la campaña de África, se han concedido á la hija única y completamente abandonada de un comandante de infantería, y á una de las hijas de un capitán de caballería, que al morir ha dejado cuatro huérfanos.

Adelante. En las oficinas de la empresa del ferrocarril del Mediterráneo se han hecho con la mayor actividad los trabajos necesarios para que

se verifique hoy la apertura al público de la vía férrea de Almagro á Ciudad-Real.

DE ESPECTÁCULOS.

Varietades. El sábado próximo inaugurará sus tareas la compañía francesa, poniendo en escena el interesante drama *Adriane de Lecouvreur*, á la que seguirá *Les armes de Richelieu*.

Forma parte de esta compañía Mlle. Brunel, que tantos aplausos y elogios alcanzó la temporada anterior, así como varios artistas que han figurado dignamente en los principales teatros de París.

Gabriela de Vergy. Con este título ha concluido últimamente D. José M. Díaz una tragedia en cuatro actos y en verso, escrita para el beneficio de Teodora Lamadrid, la cual desempeñará en ella el principal papel.

Hemos oído hacer grandes elogios de esta obra, que muy pronto debe representarse en el Príncipe.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Alejandro, obispo. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la capilla del Príncipe Pio, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde *Miserere* y reserva.

En la iglesia de monjas de la Latina dió ayer principio la novena anual á la Virgen de las Angustias, y continuará todas las nueve tardes comenzando á las cuatro; predicarán alternativamente D. Gregorio Montes y D. Miguel Simeon de la Torre.

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermón que predicarán: en San Ignacio D. Pedro Alvarez; en Loreto, D. Buenaventura Martínez; en Italianos, D. Joaquín Corral, y en la Bóveda de San Ginés D. Eugenio Aguado.

Continúan las misiones anunciadas, por la tarde en las Comendadoras de Santiago, y por la noche en San Martín.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 23 de Febrero de 1861

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 49-70 c.; á plazo, 49-50, 75, 80 y 75 á fin cor. vol.; 49-65, 70, 85 c. y 50 fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-75; á plazo, 42-55 y 80 c. á fin cor. vol.; 42-75, 80, 75, 43 y 43-05 á fin próx. vol.; 43-10 y 15 fin próx. vol. pr. 50 c.

Denda amortizable de primera clase, no publicado, 30-50 d.

Idem de segunda, id., 17-60.

Denda del personal, no publicado, 20-95.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 97-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 95-60.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 94-50 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-55 d.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 d.

al proponer para el concurso la determinación exacta de las aplicaciones de este poderoso medicamento, ha dado la sanción á esta conquista terapéutica, una de las primeras sin contradicción, si ya no es la primera de este siglo.

El médico que mas en grande ha manejado el Percloruro de hierro, es el doctor Deleau, quien, gracias á sus multiplicadas experiencias, hechas en el servicio de la prisión de la Roquette, ha precisado las mejores preparaciones para aplicar el Percloruro, pues en un artículo quirúrgico, sabiamente escrito por el doctor Velleau en la Enciclopedia, declara este profesor eminente que, «según sus propias experiencias, os trabajos del doctor Deleau han dado al Percloruro de hierro, en la ciencia, un rango que no puede ya perder.» Creemos, pues, hacer hoy un gran servicio á la práctica médica y al público, poniendo á su disposición estas preparaciones (inalterables), cuya acción está garantizada por una larga experiencia.

De las numerosas investigaciones hechas por el doctor Deleau, resultó:

- 1.º Que el Percloruro de hierro no ofrece riesgo alguno, ya se administre interiormente, ya se aplique en el exterior.
2.º Que el Percloruro de hierro es el hemostático mas poderoso que se conoce.
3.º Que el Percloruro de hierro es el mas poderoso plástico y reconstituyente de la sangre, y por consiguiente el mas poderoso anti-clorótico, anti-linfático, anti-escurfuloso, etc.
4.º Que el Percloruro de hierro es el modificador mas poderoso de las mucosas afectadas de inflamación ó de hipersecreción (leucorrea, blenorrea, disenteria, fiebre tifóidea, el crup, etc.
5.º Que el Percloruro de hierro tiene una acción medicinal superior á la de todos los agentes conocidos sobre las hemorragias, los cánceres, bubones, úlceras y ulceraciones sífilíticas de cualquier parte, así como sobre la diatesis sífilítica. (Véase el anuncio de Terapéutica de Pouchard 1858.)

Table with 2 columns: PRECIOS. and 2 sub-columns: En París, En España. Rows include Píldoras, Jarabe, Idem medio frasco, Pomada, and Inyección para hombres, etc.

Una instrucción detallada acompaña á cada frasco y bota. Sobre todo debe exigirse como garantía la firma y sello del Doctor DELEAU sobre cada producto. Depósito general para los pedidos por mayor, en casa de Mr. Esteve, 31 rue Saint Louis (au Marais). Depósito por mayor para España y colonias, en Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. Por menor, Collantes, plazuela del Angel, núm. 7, y Caleroa, calle del Príncipe, núm. 13.

- En las provincias, y en casa de sus depositarios, á saber: Alicante, D. José Soler y Estruch. Almería, D. Fernando Gómez Talavera. Algeciras, D. José de Muro. Badajoz, D. Ignacio Ordóñez. Barcelona, D. José Martí y Artigas. Burgos, D. Julian de la Llera. Cádiz, D. Manuel María Muñoz. Cáceres, D. Vicente Salas. Coruña, D. Diego Moreno. Córdoba, D. Di go de Raya.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar.

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante.

Para MARSELLA.—Todos los miércoles á las once de la mañana. BARCELONA.—Miércoles y viernes á las once de la mañana. MALAGA.—Todos los sábados á las once de la mañana. Marina de Valledul de trigo y rubia, desde la estación de Madrid al muelle de Barcelona, rs. 3,90 y lana rs. 3,30 arroba castellana. Para estos y demas trasportes, dirigirse á don Julian Moreno Alcalá, 30. Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras. Se espandan billetes directos por don Julian Moreno. Despacho Central de los Ferro-carriles, Alcalá 30.

LA EDUCANDA.

CASA DEMARSON PETIT Y COMPAÑIA. PETIT Y ROCHETTE, SUCESORAS 21, RUE MARTEL, PARIS. Esta casa, cuya importancia acrece cada día de un modo considerable, y que es proveedora de varias cortes extranjeras, se recomienda ella misma por la excelencia de sus ricos productos de perfumeria.

SOPAS COLONIALES. ESTABLECIMIENTO AL VAPOR, EN EL PRADO. DEPÓSITO CENTRAL, CALLE DE LA MONTERA, 16. TAPIOCA DEL BRASIL, 8 reales libra. SAGU DE LA INDIA, 6 1/2 reales libra. ARROOW-ROOT, 14 reales libra.

CORTINAS TRASPARENTES. La hermosa colección de transparentes que existía en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para enseñarlos permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente. Bazar del Príncipe, calle de las Huertas, núm. 14. (B. P.)

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN, FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, 12, rue Castiglione, Paris, para perfumar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en las tranceras. Depósito en Madrid: Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon, Prec. en París 3 frs y 1 50. En Madrid 8 y 14 rs. Los pedidos por mayor se dirigirán á Paris á casa del inventor. (A.)

PREPARACIONES DE PERCLORURO DE HIERRO del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette. Píldoras de Percloruro de hierro.—Inyección de Percloruro de hierro para hombre y mujer. Jarabe de id.—Solucion normal de Percloruro de hierro, que marca 30 grados, sirve para hacer todas las preparaciones. Pomada de id.—Solucion cáustica de Percloruro de hierro, que marca 45 grados, para cauterización. La importancia del Percloruro de hierro no admite ya duda alguna; la Academia Imperial de Medicina,